ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En Ciudad del Este, República del Paraguay, a los quince días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, en vista de la conclusión de los trabajos de la **LPN Nº 15/19 – CONTRATO Nº 26/20 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, RIGIDO DE Hº Y CANALIZACIÓN EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD,** correspondiente al **LOTE 12: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO, KM. 4 1/2 - BARRIO MEDALLA MILAGROSA,** realizado por la Empresa **ELIAN CONSTRUCCIONES.** La Ing. Carmen C. Arévalo V. y la Ing. Stefany Garcete, Fiscal de Obra en representación de la Municipalidad de Ciudad del Este, y el Sr. Juan Carlos Bernal Rodríguez, en representación de la Empresa contratista, procedieron a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** de los trabajos del **LOTE 12: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO, KM. 4 1/2 - BARRIO MEDALLA MILAGROSA,** por hallarse los mismos ejecutados conforme a las especificaciones técnicas exigidas por la Municipalidad de Ciudad del Este.----------

Se deja constancia que los efectos emergentes de vicios ocultos de la referida Construcción, será de exclusiva responsabilidad del contratista de acuerdo a las leyes, normas y disposiciones vigentes que rigen para estos casos.----------

En prueba de lo actuado, se labra la presente acta en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Por la Municipalidad de Ciudad del Este

ING. CARMEN C. ARÉVALO V.
Fiscal de Obra

ING. STEFANY GARCETE
Fiscal de Obras

Por la Empresa Contratista
Carmen Arevalo Valenzuela
Fiscal de Obras

000083

ELIAN CONSTRUCCIONES
Juan Carlos Bernal Rodríguez
Contratista
ELIAN CONSTRUCCIONES
TELEF.:574 293
KM 6 Bº Don Bosco-Av. Fortin Toledo
Ciudad del Este- Paraguay

MUNICIPALIDAD CIUDAD DEL ESTE
08 ENE 2021
TESORERIA
PAGADO